I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000903

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, - 2 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2530/2014; el Memorándum N°1000/312/2014 de la Dirección Jurídica; los Decreto Exento N°202/133/2014 y Nº202/774/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/133/2014, se aprobó el programa denominado **"Barrio en Paz"**, modificado por el N°202/774/2014.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 13 de mayo, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **Fernando Montenegro Figueroa,** cédula de identidad N° 17.403.666-7, para que realice las siguientes funciones:

- Responsable de representar al proyecto en instancias externas.
- Responsable de la coordinación técnica supervisión del equipo.
- Responsable de garantizar la protección y el cuidado del equipo.
- Responsable de supervisar la implementación de sistemas de registro.
- Asesoría y atención para la resolución pacífica de conflictos y de proceso de reparación.
- Coordinación, planificación y ejecución del componente de capacitación.
- Elaboración de módulos de capacitación.
- Realizar seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados respecto de los procesos preparatorios de los conflictos vecinales y/o comunitarios resueltos satisfactoriamente.

2. Por los servicios que se contratan, el municipio se obliga pagar a don **Fernando Montenegro Figueroa,** la suma mensual de $850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos) brutos, los que serán pagados, dentro de los diez días primeros del mes siguiente en que se prestó el servicio contratado. De la suma señalada, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

2.1. El pago de los honorarios está sujeto a la condición de entregar por el contratado un informe de la función desempeñada y de la respectiva Boleta de Honorarios, los que deberán ser visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

3. El contrato rige desde el 01 de marzo al 30 de septiembre de 2014, con 44 horas semanales.

3.1 Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000908

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

4. Don **Fernando Montenegro Figueroa** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, don **Fernando Montenegro Figueroa** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

5. Las funciones para las que se contrata a don **Fernando Montenegro Figueroa,** estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.05 "Aplicación de Fondos en Administración Ministerio del Interior".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PATRICIA HERRERA ESCOBAR
Alcaldesa (S)

PHE/CUCH/mha.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargada Programa
Ministerio del Interior
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web